

Recibo No.: 0001247657

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbRmelkdwppliLmk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION PROMOTORA DE DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO
Sigla: No reportó
Nit: 900491646-8
Domicilio principal: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 29-502125-22
Fecha inscripción: 17 de Enero de 2012
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 08 de Febrero de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 27 No. 6 57
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico: funprodel7@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3214562052
Teléfono comercial 2: 3117303553
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 27 No. 6 57
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: funprodel7@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3214562052
Teléfono para notificación 2: 3117303553
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION PROMOTORA DE DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través

Recibo No.: 0001247657

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbRmelkdwppliLmk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de enero 15 de 2012 de los Fundadores, registrada en esta Entidad en enero 17 de 2012, en el libro 1, bajo el No. 4263, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro de las Fundaciones denominada:

FUNDACION PROMOTORA DE DESARROLO INTEGRAL COMUNITARIO

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 3 del 30 de septiembre de 2019 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 30 de septiembre de 2019 bajo el número 10549 del libro I del registro de las entidades sin animo de lucro, mediante la cual la entidad cambia su denominación por la de:

FUNDACION PROMOTORA DE DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DEL CHOCO

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación en virtud del artículo 31 de la ley 1727 de 2014, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2017 con el No. 8393 del Libro I y por Acta No. 01 del 16 de septiembre de 2019 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2019 con el No. 10517 del Libro I, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: La fundación, tendrá como objeto social:

Recibo No.: 0001247657

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbRmelkdwppliLmk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Promover el desarrollo y fortalecimiento de actividades deportivas, cívicas, culturales, científicas, tecnológicas, formativas, ecológicas y productivas, en asocio con las organizaciones sociales de base, con entidades públicas, empresarios e inversionistas del sector privado, nacionales e internacionales, con el fin de impulsar la generación de capital social y patrimonial que permita el mejoramiento en la convivencia ciudadana y la calidad de vida, así como mejores niveles de productividad y competitividad en el desempeño individual y asociativo de los distintos sectores sociales, especialmente los menos favorecidos.

Reivindicar y promover los derechos humanos, territoriales, sociales, culturales, a través de acciones que propicien el desarrollo de las personas buscando la consolidación de sus derechos fundamentales.

Promover el cambio de la sociedad procurando la instauración de comunidades más civilizadas, justas, fraternales, incluyentes, equitativas e inspiradas en los valores.

Ejecutar proyectos y programas que beneficien a las personas y sus familias, gestionando, celebrando y ejecutando con entidades no gubernamentales y gubernamentales nacionales e internacionales recursos de financiación o donaciones que permitan dar cumplimiento al objeto social.

Fortalecer mediante diversas estrategias, el reconocimiento y la aceptación de la identidad, costumbres y culturas de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal o Palanqueras con la finalidad de aumentar de forma significativa y la autoestima en estas comunidades.

Adecuar los espacios necesarios que permitan un cumplimiento de las actividades culturales, deportivas, recreativas que se encaminen en hábitos de vida saludable y generen un adecuado envejecimiento activo.

Desarrollar actividades de aseo eficaz y oportuno para conservar un medio ambiente limpio y libre de contaminación, con la Utilización de los residuos sólidos y orgánicos por medio de actividades tales como separación en la fuente, recuperación, transformación y reúso de los residuos, que al tiempo generen un beneficio laboral y social, reduciendo el impacto ambiental y los riesgos a la salud humana asociados con la producción, manejo y disposición final de los residuos

Recibo No.: 0001247657

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbRmelkdwppliLmk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sólidos y orgánicos.

Ejecutar planes, programas y proyectos que favorezcan la inserción y la reivindicación de los derechos humanos y territoriales de los ciudadanos desde la perspectiva social, cultural, educativa, ambiental, política y sus derechos, que beneficien el desarrollo efectivo de las capacidades y potencialidades de las

Comunidades Negras, indígenas, mestizas, Afrocolombianas, Raizales o Palanqueras desde la perspectiva étnica dentro del marco de la diversidad étnico-cultural que caracteriza el país.

Ser factor de desarrollo, orientación crítica y transformación constructiva de la sociedad, con claro compromiso y responsabilidad social, especialmente en beneficio de los más necesitados, excluidos y marginados de la sociedad.

Formar integralmente profesionales que sirvan al desarrollo de la comunidad, a partir de la experiencia, que propendan por el servicio a los más pobres.

Estimular a las comunidades para que sean conscientes de la dignidad del ser humano, de sus derechos, de la realidad social, política y económica en que viven, y de la participación y solidaridad para el desarrollo integral de los pueblos.

Buscar y concentrar fondos, ayudas públicas y privadas con el propósito de organizar, ejecutar y patrocinar actividades deportivas, recreativas, culturales entre otras. persiguiendo como fin principal brindarle un espacio de sano esparcimiento a las poblaciones vulnerables para puedan tener un mejor uso adecuado del tiempo libre, mediante actividades de esta magnitud y que sirvan como elemento fundamental y para mejoramiento de su calidad de vida.

La Fundación realizará convenios, programas, planes y celebraciones de contratos con Instituciones o Entidades Gubernamentales y no Gubernamentales de orden regional, Nacional e internacional para la implementación o apoyo a proyectos lúdico recreativos, deportivos y culturales en caminados a la comunidad en general, con el fin de desarrollar sus competencias o potencialidades, ofreciendo a la vez situaciones de sano esparcimiento y diversión.

Apoyar la realización de actividades culturales y artísticas o la

Recibo No.: 0001247657

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbRmelkdwppliLmk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

implementación de proyectos de infraestructura para el desarrollo de este tipo de actividades que promuevan la identidad, el buen uso del tiempo libre, la recreación y el ambiente sano de las comunidades.

Fomentar, acompañar y soportar la gestión y creación de pequeñas y medianas empresas.

Realizar proyectos y programas sociales, conservación y rehabilitación del medio Ambiente, por medio de estrategias convencionales y no convencionales.

Fomentar las buenas prácticas agrícolas, el comercio justo, la agricultura orgánica y las actividades relacionadas con el campo que generen conciencia y un buen trato para las poblaciones en estado de vulnerabilidad social.

Realizar esfuerzos encaminados a la obtención y consolidación de una paz estable y duradera desde lo territorial, regional y nacional a través de la sensibilización y realización de trabajos pedagógicos en los procesos de negociación que adelante el gobierno nacional con grupos al margen de la ley.

Formular, ejecutar y evaluar proyectos de sostenibilidad ambiental.

Realizar actividades que mitiguen la contaminación auditiva, visual, suelo, aire, agua y de espacio público.

Realizar actividades de manejo integrado de todo tipo de residuos.

Manejo integral de recursos hídricos y de recursos forestales.

Suscribir acuerdos y/o convenios de cooperación internacional con entidades públicas, privadas, nacionales, extranjeras, ONGS; realizar el desarrollo de toda clase de franquicias nacionales o extranjeras que sean afines a su objeto social, adquirir derechos de propiedad sobre patentes, nombres comerciales, marcas, dibujos, insignias, privilegios y demás derechos de propiedad industrial e intelectual y en general, todo acto o contrato que facilite el logro del objeto social.

Gestión de centros propios y Concesión de ayudas económicas.

Recibo No.: 0001247657

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbRmelkdwppliLmk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Formular, ejecutar y evaluar proyectos con sostenibilidad ambiental, de reforestación, que permitan disminuir los riesgos de deterioro de las cuencas hídricas existentes en nuestro entorno, desarrollando políticas encaminadas a generar activa disposición final de los residuos sólidos en las zonas de influencia.

También podrá propiciar, propender, y ejecutar toda clase de actividades que permitan mejorar y/o mantener la calidad de vida de las personas más desfavorecidas del país; incluyendo además todas aquellas actividades que tengan como finalidad propiciar la formación, mejoramiento, mantenimiento de la calidad de vida y estabilidad del núcleo familiar en la sociedad colombiana. En desarrollo de su objeto social la fundación realizara las siguientes actividades y servicios tales como: Propender por el mejoramiento de las calidades humanas de los miembros de la Comunidad y su desarrollo integral, y generar impacto en la sociedad a través de la prestación de servicios de asesoría, consultoría, promoción, extensión. Impartir educación superior para formar profesionales éticamente orientados, socialmente, responsables, comprometidos con la construcción de una sociedad justa, solidaria, reconciliada y pacífica. Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y sus familias. Apoyar a los niños y a las familias desde el ámbito psicosocial. Desarrollar actividades, programas y proyectos que permitan mejorar el comportamiento de los niños que presentan dificultades en las relaciones sociales e interpersonales. De igual manera atender a los niños, niñas, adolescentes que sean portadores de responsabilidad penal a fin de generar en ellos una conciencia tal que le permita su recuperación definitiva e inclusión a la sociedad. Ejecutar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y sus familias. Realizar toda clase de actos, contratos y/o convenios, operaciones civiles, comerciales y/o financieras que fueren necesarias y conducentes al logro de sus fines, aceptar donaciones en dinero y/o en especie conforme a las normas legales; prestar servicios de asesoría, consultoría, asistencia social, albergue y/o hospedaje, participar en consorcios o uniones temporales o cualquier otro tipo de sociedad accidental. Y Todas aquellas que permitan el logro de sus objetivos.

PARÁGRAFO. PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: La Fundación podrá, realizar las siguientes actividades y servicios:

Ofrecer programas alimentarios basados en el suministro y distribución

Recibo No.: 0001247657

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbRmelkdwppliLmk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de alimentos aplicando métodos de higiene y control de calidad, realizando acciones de vigilancia, seguimiento y control nutricional que favorezcan la educación alimentaria y nutricional. Desarrollando dichos programas en las comunidades escolares y en la familia; de igual manera la atención y/o administración de programas de asistencia nutricional, Programa de Alimentación Escolar - PAF, Hogares Comunitarios, Hogares Infantiles, Centros de Desarrollo Infantil (CDI), ranchos, casinos, clubes, la atención a probación con alta vulnerabilidad, desplazada y/o desmovilizada, en soluciones integrales de alojamiento y alimentación y todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos o familiares y menores de edad.

Mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos, escuelas, alcantarillado, acueductos, carretera, caminos y todo tipo de edificaciones en general.

Prestación de servicios de aseo en general y mantenimiento de instalaciones y edificaciones.

Capacitación y entrenamiento teórico practico en prevención y control de incendio.

Prestar servicios de personal temporal.

Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.

Actividades concernientes a mantenimiento de institucional en general.

Servicio de aseo en general.

Lavado, mantenimiento de tanques subterráneos y elevados.

Mantenimiento hidráulico en general.

Servicio de control de vectores y roedores (desratización).

Recolección y reciclaje de basura en general.

Control y mantenimiento de aguas servidas, fumigación, impregnación de toldillos.

Recibo No.: 0001247657

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbRmelkdwppliLmk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de plomería, jardinería, rocería, electricidad, pintura.

Realizar estudios de impacto y planes de manejo ambiental, diagnóstico y evaluación de impacto ambiental, control ambiental, medidas de protección y contaminación ambiental.

legislación, especificaciones ambientales.

Control de selvicultura.

Disposición de desechos sólidos y tóxicos.

Impacto de minas.

Protección de la vida salvaje en general.

Gestión, realización de mantenimiento de red hospitalaria.

Capacitación y entrenamiento teórico practico en evacuación, búsqueda, rescate y primeros auxilios.

Capacitación y entrenamiento teórico practico en Mantenimiento, cuidado de trajes y protección de equipos.

Desarrollar actividades de servicios sociales comunitarios en prevención y control de incendio.

Suministro de muebles y equipos de oficina e informática, materiales de construcción y artículos de vivienda y ferretería, pintura, productos e implementos de aseo y limpieza en general, equipos e insumos de protección industrial y salud ocupacional, distribución de herramientas y maquinarias en general, distribución de elementos y productos eléctricos y electrónicos en general.

Brindar al menor un espacio donde se encuentre durante el día, bajo la vigilancia de personas que velen por su bienestar y buen comportamiento evitando que deambulen por las calles, expuestos a un posible peligro físico y moral.

Desarrollar programas y proyectos que apunten al mejoramiento de la atención y la calidad de vida para niños, niñas, adolescentes y para sus

Recibo No.: 0001247657

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbRmelkdwppliLmk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

familias.

Prestar servicios de guardería para niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.

Organización, apoyo logístico, asesoría técnica y capacitaciones a clubes infantiles, juveniles y de adultos.

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población campesina víctima del conflicto interno colombiano y minorías étnicas (afros e indígenas) a través de la búsqueda de herramientas sociales, económicas y materiales. Para impulsar y desarrollar programas tendientes a la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, a proponer y/o ejecutar programas de vivienda, salud, educación, recreación y construcción del tejido social mediante el diseño, formulación y ejecución de proyectos públicos y privados que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

Prestar servicios de banqueta y catering para eventos.

Servir de operador y apoyo logístico en la implementación y realización de eventos, convenciones y actividades de carácter social, ambiental, cultural, educativo, minero, económico y religioso.

Suministro de todo tipo de alimento.

Servicio de decoración y organización de eventos en general.

Prestar servicios de administración de salud pública.

Prestar servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipos médicos y quirúrgicos.

Ejecutar proyectos, programas y contratos que permitan la construcción de escuelas, vías, edificaciones y demás estructuras.

Impartir formación, capacitación, apoyo y entrenamiento en programas sociales, económicos, educativos, mineros, culturales, ambientales y de salud.

Realizar foros, seminarios, encuentros, conferencias e investigaciones

Recibo No.: 0001247657

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbRmelkdwppliLmk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de innovación pedagógica que permitan socializar el conocimiento y contribuyan a la formación de líderes y promotores comunitarios culturales para hacer sostenible los saberes ancestrales en los territorios de las comunidades Afrocolombianas.

Construcción de vías públicas, carreteras, dragados, limpieza y batimetría de ríos y mares, canales, dique, muros de contención, rellenos sanitarios, celdas, puentes, edificaciones y/o viviendas, infraestructura física y en general toda clase de obras propias de la ingeniería civil.

Gestión de proyectos, Estudios, diseños, planos de obras y servicios de ingeniería civil.

Prestación de servicios de interventoría de obras civiles en general.

Formulación de proyecto, interventoría y diseños arquitectónicos.

Desarrollar planes, esquemas, programas de ordenamiento territorial y de Desarrollo institucional.

Consultoría, diseño e interventoría de todo tipo de obras civiles.

Auditoría, Asesoría y formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo.

Realizar costos y presupuestos de obras de ingeniería civil.

Fabricación y venta de productos prefabricados en concreto, simple y reforzado.

Brindar servicios de atención y cuidados a la población vulnerable, en los programas de salud, educación, nutrición y recreación.

Ejecutar programas sociales, económicos y productivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable, en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos, acceso y oportunidad a los múltiples beneficios y ofertas institucionales que ofrece el Estado.

Realizar actividades relacionadas con la salud humana, estudios y diagnósticos en temas de salud, gestión integral en riesgos

Recibo No.: 0001247657

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbRmelkdwppliLmk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ocupacionales, seguridad industrial, promoción y prevención, medicina del trabajo.

Constituirse en operador y evaluador de políticas, planes y proyectos del gobierno nacional e internacional, como son entre otros: atención a los niños, niñas, adolescentes desplazados o en riesgo de estarlo, a través de convenios o alianzas estratégicas con otras organizaciones públicas o privadas.

Trabajar por la rehabilitación de los grupos poblacionales crecientes de niños, niñas, adolescentes de la calle, en condiciones de gran fragilidad a la violación de sus derechos fundamentales.

Promover e incentivar actividades agroindustriales en toda la nación.

Formular, seleccionar, ejecutar, y evaluar proyectos agroindustriales en todo el territorio nacional que favorezcan el crecimiento de la fundación.

Servir de interventores en proyectos nacionales e internacionales que cubran proyectos relacionados con la agroindustria.

Brindar asistencia técnica en producción, transformación, comercialización, mercadeo, desarrollo empresarial y manejo ambiental para lo cual podrá seleccionar, ejecutar, avaluar proyectos de recolección de residuos sólidos.

Formular, seleccionar, ejecutar y evaluar proyectos de restauración de tierras degradadas por minería.

Garantizar que el niño y la niña asuma como un ser pleno, con derechos, responsabilidades y deberes que le permitan un desarrollo integral a través de talleres, charlas y vivencias.

Sensibilizar a los padres de familia entorno a los derechos de los niños a la identidad, al nombre a la salud, al reconocimiento en el grupo familiar y social a través de la exigencia de los documentos legales que sustentan estos derechos (Registro civil de nacimiento, carnet de vacunas, grupo sanguíneo, tarjeta de identidad, fotocopia del régimen subsidiado de salud (SISBEN)).

Recibo No.: 0001247657

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbRmelkdwppliLmk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Brindar al niño, niña, joven un espacio donde el afecto, la educación, el reconocimiento y las condiciones mínimas de orden material y espiritual que deben ser garantizados a todas las personas proporcionando su crecimiento personal.

Realizar visitas domiciliarias con el fin de conocer las condiciones intrafamiliares y el entorno que rodea al niño, niña y adolescente beneficiario del servicio.

Brindar nivelación integral y refuerzo escolar a través del grupo de instructores de acuerdo a áreas de estudio.

Implementar actividades y estrategias encaminadas a mejorar aspectos educativos, emocionales, afectivos y comportamentales en los niños, niñas y jóvenes a través de terapias individuales y grupales. Brindar atención y asesoría en las dificultades de lecto-escritura, discapacidad fonológica y problemas de aprendizaje, que le permita a los niños, niñas y adolescentes de la fundación, una posibilidad de desarrollo personal, autonomía y convivencia.

Ejecutar y desarrollar proyectos para fomentar la educación básica primaria, básica secundaria, técnica, tecnología y profesional.

Otorgar los correspondientes grados, títulos o diplomas de carácter académico y profesional, de acuerdo con los requisitos que determine el Estado y los que para el efecto fije la propia fundación. Igualmente, certificar el aprendizaje, las competencias y habilidades adquiridas en todos aquellos cursos que no conduzcan directamente al otorgamiento de grado o título profesional.

Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a Buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

Recibo No.: 0001247657

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbRmelkdwppliLmk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$100.000.000,00

Por acta número 2 del 23 de septiembre de 2019, de la asamblea de asociados registrada en esta Cámara el 25 de septiembre de 2019, en el libro 1, bajo el número 10536

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL:

PRESIDENTE: El presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la FUNDACIÓN.

FUNCIONES. - Son funciones del Presidente:

- a) Actuar como representante legal de la Fundación.
- b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación.
- c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.
- d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación.
- e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones.
- f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.
- g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

Recibo No.: 0001247657

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbRmelkdwppliLmk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación.

i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación.

k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN. Cuando éstos excedan de 5 500.000.000 moneda colombiana, necesita de autorización previa de la Junta Directiva.

l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación.

m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.

n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los \$ 500.000.000 moneda colombiana.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	PAOLA ANDREA NABOYAN VENTE DESIGNACION	1.129.535.826

Por Acta número 2 del 23 de septiembre de 2019, de la Asamblea de

Recibo No.: 0001247657

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbRmelkdwppliLmk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 25 de septiembre de 2019, en el libro 1, bajo el número 10533

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	PAOLA ANDREA NABOYAN VENTE DESIGNACION	1.129.535.826
	JHOAN DAVID ESCOBAR CORDOBA DESIGNACION	1.077.431.603
	YANITZA MORENO FIGUEROA DESIGNACION	35.603.539

Por Acta número 2 del 23 de septiembre de 2019, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 25 de septiembre de 2019, en el libro 1, bajo el número 10534

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 006 del 8 de marzo de 2022, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2022, con el No. 13879 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	DELFA IRINA MOSQUERA VALENCIA	C.C 35.896.002 T.P 210938-T

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	23/09/2019	Asamblea	10536	25/09/2019	I
Acta	3	30/09/2019	Asamblea	10549	30/09/2019	I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Recibo No.: 0001247657

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbRmelkdwppliLmk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 7490
Otras actividades código CIIU: 7730, 8121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,203,707,431.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8121

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0001247657

Valor: \$7.900

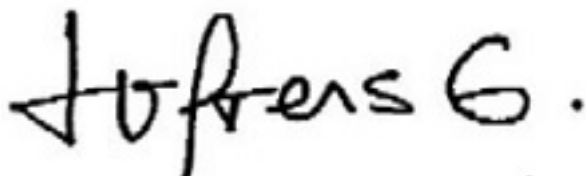
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbRmelkdwppliLmk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



LIETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO